



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 070-2023

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2015-00116-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Damaris Mejía León	18/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00042-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson Abad Valencia	18/10/2023	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00084-00	Bancolombia S.A.	Maryuri Cuervo Muñoz	18/10/2023	2
Aprehensión y entrega mobiliaria	732834089002-2023-00008-00	Banco Finandina	Robinson Arias Arango	18/10/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00120-00	Agromilenio S.A.S	Luis Dabián Franco Guzmán	18/10/2023	1
Pertenencia	732834089002-2023-00122-00	Gloria Inés Yepes	Herderos Indeterminados de Dolores Villa Viuda de Restrepo	18/10/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00128-00	Banco Mundo Mujer	Juan Carlos Albarracín	18/10/2023	1
Verbal	732834089002-2023-00129-00	Jaime Naranjo Giraldo	Jorge Iván Aristizábal Posada	18/10/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00137-00	Yolanda Echeverry Solórzano	Derivados del Campo S.A.S.	18/10/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00138-00	Banco de Bogotá S.A.	Segundo Nicanor Camacho Arenas	18/10/2023	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am. Conste.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.